



# Actualidad Minera

del Perú

## ■ EDITORIAL

### EL ESCENARIO GLOBAL DE LA MINERÍA

**T**odos los analistas internacionales coinciden en señalar que la actividad minera viene atravesando por una etapa excepcional pocas veces vista. Los años 2005 y 2006 serán recordados por mucho tiempo y las cotizaciones de los principales metales son una buena expresión de la bonanza minera: mientras que la libra de cobre alcanzaba en promedio el año 2002 los US\$ 70.40 centavos, el pasado mes de septiembre llegó a 345.63 centavos; en el mismo periodo el oro pasó de US\$ 308.58 la onza a US\$ 602.60; el zinc de US\$ 35.29 centavos a US\$ 155.46; la plata de US\$ 4.59 la onza a US\$ 11.83 y el plomo de US\$ 20.50 centavos a US\$ 55.32. Asombrosa

El comportamiento económico en los últimos años de los Estados Unidos y de dos nuevos protagonistas de talla mundial, como la China y la India, ha jugado un factor determinante al jalar una demanda que además se encontró con una oferta insuficiente de recursos minerales. Los desequilibrios entre la oferta y la demanda minera global se explicarían también por una tendencia estructural de bajos niveles de inversión en los últimos diez años: según algunos informes las inversiones en metales de base y en metales preciosos representan apenas un 18% de la demanda global que alcanza el orden de los 275 mil millones de dólares<sup>1</sup>.

En este contexto se han retomado con fuerza dos tendencias de la actividad minera reciente: las inversiones nuevamente han comenzado a dispararse -sobre todo los presupuestos de exploración- y por otro lado las fusiones entre grupos mineros continúan y se incrementan en número y valor.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, los presupuestos de exploración han aumentado de manera significativa. Nuevamente América Latina ha tomado la delantera y viene captando el mayor porcentaje de inversiones en exploración en el mundo, mientras que a nivel de países, Canadá y Australia encabezan la lista. En la casi totalidad de países de América Latina se registra un aumento en las inversiones en exploración: Perú y México son los principales destinos, seguidos de Brasil. Chile

<sup>1</sup> Ver "Minerais et metaux; le temps des fusions". Les Marchés Mondiaux. Cyclope. Económica 2006.

ha cedido posiciones en su participación porcentual debido a que su territorio estaría sobre explorado en comparación con otros países de la región.



(\*) El monto del año 2006 es una proyección estimada.

Los procesos de fusiones entre grandes corporaciones aumenta año a año en valor y en número. El año pasado se realizaron cerca de 600 operaciones de fusiones que movilizaron alrededor de 36 mil millones de dólares; destacando la compra de la australiana WMC Resources por BHP Billiton (7,3 mil millones de dólares) y la de Placer Dome, que fue adquirida por la canadiense Barrick Gold a 9,5 mil millones de dólares. En lo que va del año 2006 las adquisiciones han continuado y por ejemplo el grupo suizo Xstrata compró hace unos meses la empresa canadiense Falcombridge, desembolsando algo más de 12 mil millones de dólares y en las últimas semanas la brasileña Vale de Río Doce pasó a controlar la empresa Inco Ltd., segundo productor de níquel en el mundo, luego de pagar 13,3 mil millones de dólares.

El sector minero sigue registrando indicadores de bonanza. Esta situación se refleja en un país como el Perú, en donde las utilidades de las principales empresas registran un incremento de hasta 1,000 % en el tercer trimestre del presente año y cerca de 80 empresas, principalmente canadienses, realizan intensas actividades de exploración a lo largo y ancho del territorio como lo prueba el aumento incesante de petitorios mineros (ver cuadro de derechos mineros).

¿Hasta cuándo durará la situación actual? Todo indica que si bien no se puede descartar una posible desaceleración del boom minero, no se prevé que sea abrupta. Por ello cabe hablar de prudencia y de la necesidad de retomar algunos puntos pendientes de la agenda minera; sobre todo los aspectos sociales y ambientales que no resistirán una nueva expansión acelerada de la minería sin mecanismos efectivos de regulación y control. Estos son algunos de los temas que siguen pendientes en la agenda minera en un país como el Perú.

## EL CONGRESO NACIONAL DE CONACAMI

Entre el 29 de septiembre y el 1ro de octubre último, la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), realizó su tercer congreso nacional ordinario. La reunión se desarrolló en la sede de la Universidad Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta, en la ciudad de Lima y contó con 318 delegados inscritos que provenían de diferentes regiones del país.

El congreso se planteó como objetivos:

- Analizar la situación política, económica y social de las poblaciones impactadas por la actividad minera; su relación con el Estado y las inversiones en sus territorios, los impactos socio ambientales y los conflictos.
- Analizar el avance orgánico de la CONACAMI.
- Elegir el Consejo Directivo Nacional para el período 2006-2009.

El programa incorporó la presentación de conferencias magistrales sobre el tema de las comunidades, pueblos indígenas y el Estado y en un segundo panel se abordó la problemática de las inversiones mineras y las comunidades. El debate y el trabajo en comisiones giró en torno a los temas: territorio y recursos naturales, autogobierno y derechos colectivos, participación política, penalización a la movilización social, agua y medio ambiente, canon, regalías y los derechos de vigencia. La directiva saliente también incorporó en el programa la presentación de la Memoria de la gestión 2003 – 2006 y el Plan Estratégico trabajado al 2010.

La metodología del Congreso incorporó trabajo en grupos y debates en plenarias. Por lo abultado de la agenda y la demora en la aprobación del reglamento del Congreso, muchos de estos temas no fueron plenamente debatidos. Sin embargo, sí se avanzaron acuerdos en los siguientes aspectos:

- Luego de discutir aspectos vinculados a procesos de participación ciudadana, los asistentes acordaron apoyar el principio del Consentimiento Previo e Informado.
- En relación al tema de género, se reconoció que este aspecto siguen siendo abordado de manera tangencial y concita el interés básicamente de las mujeres, quienes plantean la necesidad de ser incluidas en las diversas actividades de la organización.
- En relación al tema minero, un sector de delegados planteó el cuestionamiento de esta actividad debido a que atenta contra el desarrollo de sus actividades productivas tradicionales (agricultura y la ganadería), así como la utilización y el impacto sobre recursos naturales como el agua y la tierra. El debate permitió identificar la diversidad de situaciones que se vive en las diferentes regiones del país.

- El evento concluyó con un serio cuestionamiento a la actividad minera por ser la principal provocadora de impactos sociales y ambientales dañinos para las comunidades campesinas del país y debido a que no genera un verdadero desarrollo sostenible.
- También se acordó exigir la revisión exhaustiva del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, sobre todo aspectos controvertidos como el capítulo 10 referido a las inversiones.
- Finalmente se eligió una nueva junta directiva para el período 2006-2009, que quedó conformada de la siguiente manera:
  1. Presidente: Luis Riofrío
  2. Vicepresidente: Mario Palacios
  3. Secretaría Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente: Magdiel Carrión
  4. Secretaría de Actas y Comunicación: Juan Navarro
  5. Secretaría de Desarrollo Institucional e Incidencia: Francisco Moñez
  6. Secretaría de Economía y Planificación: Rodrigo Carpio
  7. Secretaría de Derechos Humanos y Juventud: Julian Quispe
  8. Secretaría de la Mujer: Feliciano Amaru Chavez
  9. Secretaría de Identidad, Cultura y Desarrollo: Carlos Carioca

## **Algunos comentarios a título de evaluación**

- La realización del tercer congreso nacional de CONACAMI ha sido un reto importante para esta organización que acaba de cumplir siete años de fundada. Representa una práctica de participación saludable de sus afiliados y de las diversas instancias que todavía mantienen un nivel de actividad y articulación. Además, el tercer congreso abre una nueva etapa de renovación de sus instancias directivas que será importante evaluar para apreciar como termina de consolidarse.
- Sin embargo a la nueva directiva se le presentan importantes retos que deberán ser abordados en el más breve plazo. Por ejemplo, se deberá evaluar a fondo el tema organizativo que a todas luces muestra síntomas de agotamiento: mientras CONACAMI presenta una estructura central que muestra un cierto nivel de operatividad, muy pocas de las actuales instancias organizativas descentralizadas vienen funcionando adecuadamente y en la gran mayoría de casos prácticamente se han diluido, pese a que algunos directivos de diferentes zonas mantienen contacto con la estructura nacional.

La brecha entre la directiva nacional y las estructuras regionales es notoria y se ha acrecentado en los últimos años pese a los esfuerzos de algunos dirigentes que es importante reconocer, pero que no pasan de ser intervenciones puntuales, carentes de una estrategia que permita una intervención y una relación sostenida. En ese sentido, la tarea de evaluación,

pero sobre todo la de implementación de medidas con el objetivo de recomponer procesos y relaciones parece impostergable.

- Otro desafío importante que deberá enfrentar la nueva directiva de CONACAMI es asumir las diferentes aristas que plantea hoy en día el debate minero en el Perú. Al lado del acompañamiento de los casos de conflictos y las denuncias sobre afectaciones a derechos fundamentales, se hace necesario asumir el debate programático, la construcción de una agenda y los procesos que permitan de manera realista implementarla. Para emprender esta tarea es necesario que organismos como CONACAMI refuercen sus políticas de alianza con otras instituciones, identificando muy bien los roles que cada organización deberá cumplir.
- Tal como hemos informado, el Congreso de CONACAMI ha discutido el tema de género, aunque no con la suficiente atención y detenimiento. Los resultados en la materia son todavía muy pobres y reproducen los vicios de otras organizaciones sociales: el tema de género se percibe como un aspecto que solamente concierne a las mujeres y que aparentemente se soluciona con la conformación de una secretaría de mujeres, como ha ocurrido en todos los congresos previos. Y esto ocurre cuando uno de los principales desafíos que el conflicto minero plantea a las comunidades, es la necesidad de reforzar y renovar sus espacios organizativos, buscando incorporar la participación intensiva de todos sus miembros en los diferentes procesos; jóvenes y adultos, hombres y mujeres. Ello obliga a desarrollar en el trabajo una perspectiva intergeneracional y también de género. Esta no ha sido una tarea fácil ya que muchas veces la presión del conflicto ha provocado -voluntaria o involuntariamente- la marginación de los diferentes procesos de toma de decisiones a sectores importantes de la comunidad.

Al respecto, encuestas y testimonios recogidos en las comunidades<sup>2</sup> coinciden en señalar que a menudo las mujeres no están incluidas en los procesos de consultas internas y toma de decisiones y que por lo general las empresas mineras negocian preferentemente con los hombres de las comunidades. De esta manera no se toma en cuenta las perspectivas de las mujeres, se socava su rol, no se le reconoce su responsabilidad y aporte y se termina ahondando las desigualdades de género dentro de la comunidad. Pese a algunos esfuerzos realizados, la participación de las mujeres de las poblaciones afectadas por la actividad minera es todavía débil, tanto en las estructuras orgánicas como en las esferas de debate y en los espacios de toma de decisiones.

- En la misma senda de inclusión, CONACAMI necesita desarrollar una nueva lectura del mapa poblacional que busca representar. La tarea es reconocer diversidad y especificidades por zonas y grupos de pobladores. En un país como el Perú, hablar de poblaciones afectadas por la minería, implica una

---

<sup>2</sup> Sobre el tema, CooperAccion ha realizado entrevistas a profundidad en Espinar (Cusco), Cotabambas (Apurímac) y Huancabamba (Piura).

enorme diversidad: en ese universo tenemos poblaciones rurales distintas, algunas que se reconocen como poblaciones indígenas y otras no; ciudades o espacios urbanos de diferentes escalas, como puede ser la zona urbana de una localidad como Tambogrande o ciudades intermedias como Yauri en Espinar, Cusco, La Oroya en Junín y Cerro de Pasco en Pasco e incluso espacios más grandes como el de Cajamarca y la conurbación de Arequipa; y hasta puertos como Ilo, Huarmey y el Callao. Reconocer todo ese universo es esencial para luego intentar representarlo. Reconocer y respetar su diversidad y al mismo tiempo encontrar los aspectos que puedan aglutinar las distintas agendas de todos los conglomerados poblacionales, es una tarea que debe ser asumida por la nueva directiva.

- Sin duda en un nuevo contexto de incremento de la actividad minera como el que se vive actualmente<sup>3</sup>, en donde los conflictos se siguen reproduciendo, se necesita una organización representativa de las poblaciones afectadas, renovada y fortalecida en todo sentido. Precisamente una de las particularidades del caso peruano en la última década de conflictos mineros que se han presentado a lo largo y ancho de América Latina, fue la conformación de una organización de carácter nacional que buscó agrupar y representar a las poblaciones afectadas.

En el próximo período, CONACAMI deberá implementar diferentes estrategias para estar a la altura de los desafíos que se le presentan. Algunas de estas estrategias pasan por los siguientes lineamientos:

- Desarrollo de capacidades: las organizaciones diversas en las regiones y las nuevas capas de dirigentes demandan un proceso sostenido de desarrollo de capacidades que les permita asumir las tareas de reorganización y defensa de derechos en esta nueva etapa.
- Fortalecimiento organizativo: en las zonas de influencia de la actividad minera existen una variedad de organizaciones que desarrollan una importante actividad que debe ser reconocida e incorporada a las acciones de la nueva directiva de CONACAMI: federaciones campesinas, frentes de defensa, coordinadoras regionales, comunidades de base, son algunos ejemplos de este importante tejido social que debe ser fortalecido y tomado en cuenta.
- Construcción de la visión de desarrollo: que permita identificar la agenda de desarrollo en las zonas mineras, enfrentar el desafío programático y las posibles políticas públicas vinculadas a la minería.
- Construcción de alianzas: con instituciones no gubernamentales, otras organizaciones sociales, sectores académicos, identificando roles y capacidades.

---

<sup>3</sup> Ver editorial y cuadro de derechos mineros vigentes en la presente edición.

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de agosto de 2006, registró un incremento de 9.20%, en comparación con el mismo mes del año anterior. De esta manera continúa la tendencia positiva en la economía peruana mostrada desde agosto de 2001.

El sector minería e hidrocarburos, en agosto tuvo un decrecimiento de -1.53% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2005, acumulando en lo que va del año un incremento favorable de 4.91%. Por su parte el sector minero metálico decreció en -2.78%, mientras que el de hidrocarburos registró un significativo aumento de 9.73%.

Los metales que influyeron en la contracción de los niveles de producción fueron principalmente el oro (-6.11%), estaño (-28.62%), cobre (-3.12%), plomo (-6.48%) y hierro (-2.87%). Por su parte el zinc, el molibdeno y la plata aportaron de manera positiva al registrar incrementos de 6.72%, 16.37% y 1.07% respectivamente.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Agosto 2006</b> <b>(año base 1994)</b>			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2006/2005	
		Agosto	Enero – Agosto
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>-1.53</b>	<b>4.91</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>-2.74</b>	<b>5.06</b>
Cobre	19.82	-3.12	4.60
Zinc	20.22	6.72	-4.93
Oro	18.80	-6.11	11.56
Plata	9.03	1.07	6.85
Hierro	4.27	-2.87	8.28
Plomo	3.75	-6.48	-3.02
Estaño	3.01	-28.62	-7.06
Molibdeno	0.52	16.37	-0.45
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>9.73</b>	<b>3.39</b>
Petróleo Crudo	20.06	6.49	1.68
Gas Natural	0.50	26.90	15.31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El plomo durante el mes de agosto tuvo una evolución negativa de -6.48%, debido a los bajos rendimientos de empresas como Los Quechuales, Administradora Chungar, Atacocha, Milpo y Raura. Estos resultados fueron contrarrestados en parte por el aumento de la producción de empresas como Volcán, El Brocal, Santa Luisa, Minas Buenaventura y Pan American Silver.

La producción de zinc viene registrando un crecimiento de 6.72%, debido principalmente a los resultados obtenidos por Antamina y Los Quechuales, así como Sociedad Minera El Brocal, Santa Lucía, Perubar, Argentum, Pan American Silver, Minera Raura y Casapalca. Este resultado fue atenuado en parte por las bajas

obtenidas por empresas como Milpo, Atacocha, Colquisiri y San Ignacio de Morococha.

La producción de hierro durante agosto mostró una tendencia negativa al registrar un decrecimiento de -2.87%, debido al comportamiento de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El oro continúa registrando una desaceleración en sus niveles de producción (de -6.11%), situación que se explica principalmente por la contracción en los volúmenes reportados por empresas como Yanacocha, Ares, Retamas, Inversiones Mineras del Sur y Minera Poderosa, así como los lavaderos artesanales de Madre de Dios. Un factor atenuante fue el comportamiento positivo de empresas como Barrick Misquichilca, Minas Buenaventura, Arrutan, Aurífera Santa Rosa y Consorcio Minero Horizonte.

La producción de cobre registró una caída de -3.12%, situación que se explica por los niveles reportados por Antamina y Southern Perú Copper Corporation, que en conjunto representan más del 80% del total de la producción nacional. Empresas como Sociedad Minera Corona, Atacocha, Milpo y Administradora Chungar también tuvieron un desenvolvimiento negativo, situación que pudo ser compensada en parte por el correcto desempeño de empresas como Xstrata Tintaya, Doe Run Perú, Minera Condestable, Los Quechuales, Raura, Pan American Silver, Casapalca y Argentum.

La plata alcanzó un crecimiento de 1.07%, gracias al aporte de empresas como Buenaventura, Volcán, Ares, El Brocal, Los Quechuales, Pan American Silver y Chungar. Esta situación fue parcialmente atenuada por la menor producción de empresas como Atacocha, Antamina, Argentum, Atacocha, Milpo, Southern Perú Copper Corporation y Raura.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

El escenario internacional presenta un conjunto de factores que hacen prever una relativa estabilidad a corto y mediano plazo en el mercado de metales. El conflicto en el Oriente, la evolución de la economía China y la de la India, las compras especulativas de ciertos metales que responden a coyunturas de inestabilidad que nunca faltan -como por ejemplo la reciente tensión entre los Estados Unidos y Corea del Norte-, son algunos ejemplos de un escenario global que pese a algunos nubarrones no presenta todavía síntomas de graves crisis. Pese a que se prevé que durante el 2007 la producción mundial aumentará debido a la apertura de nuevas minas, los desequilibrios que se arrastran entre la oferta y la demanda de algunos metales, permiten algunos márgenes para el incremento de la producción mundial.

Diversos analistas coinciden en que el precio del cobre se mantendrá fuerte durante el próximo año. Esto se debe a la demanda de China (pese a que desde inicios de año viene usando sus propias reservas) y la India y a las limitaciones mostradas por el mercado para su abastecimiento.

Por su parte en lo que va del año el mercado mundial de zinc ha registrado un déficit que se podrá superar con la puesta en marcha de nuevos proyectos. Para el próximo año se prevé una situación de equilibrio y un superávit para el 2008. Actualmente los inventarios de zinc se encuentran en su nivel más bajo desde 1991.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
<b>2005</b>					
Enero	143.16	43.13	56.54	6.65	423.78
Febrero	147.14	44.27	60.01	7.03	423.53
Marzo	153.33	45.48	62.03	7.27	432.95
Abril	153.74	44.45	58.88	7.15	429.23
Mayo	147.08	44.89	56.48	7.05	421.93
Junio	159.54	44.69	57.81	7.32	430.81
Julio	163.75	38.75	54.27	7.02	424.63
Agosto	172.07	40.20	59.19	7.02	437.47
Septiembre	175.06	42.44	63.60	7.19	455.97
Octubre	184.19	45.39	67.23	7.71	470.49
Noviembre	193.88	43.83	72.89	7.87	475.75
Diciembre	203.86	50.68	81.58	8.57	506.05
<b>2006</b>					
Enero	214.52	56.24	92.61	9.16	547.82
Febrero	225.51	59.45	115.40	9.54	555.97
Marzo	230.92	54.08	109.50	10.36	556.92
Abril	289.69	52.96	139.65	12.61	611.85
Mayo	367.42	53.19	158.91	13.58	680.87
Junio	327.21	43.82	146.74	10.84	599.15
Julio	353.24	47.59	153.91	11.30	637.95
Agosto	348.36	53.57	151.84	12.22	623.86
Septiembre	345.34	57.56	154.85	11.73	601.38
Octubre	341.56	69.14	173.21	11.51	584.88

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(\*) Al 27 de octubre de 2006.

## EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de agosto alcanzaron los US\$ 1,164.70 millones, lo que representa un incremento de 50.03% en relación a la cifra registrada en el 2005. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado y sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros el cobre y el oro lideraron las exportaciones representando el 42.34% y 22.95% del total respectivamente, seguidos por el zinc (16.99%), el plomo (4.17%), la plata (3.62%), el estaño (2.36%) y el hierro (1.75%).

El monto exportado de productos mineros entre enero y agosto del presente año (US\$ 8,758 millones) ya ha superado el total alcanzado a lo largo de todo el año 2005.

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata ref.</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
1990	699.70	184.90	415.90	78.50	58.30	9.10	16.00	18.10	1480.50
1991	742.10	174.80	310.30	67.80	45.70	144.70	22.20	27.30	1534.80
1992	755.90	153.40	322.40	68.10	54.10	399.30	46.60	20.10	1819.90
1993	650.00	128.80	266.00	71.80	83.70	207.70	46.20	18.40	1472.50
1994	823.60	195.10	303.60	97.90	105.00	337.80	81.60	26.10	1970.80
1995	1198.90	258.30	325.50	109.70	100.10	462.90	87.70	73.30	615.70
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
<b>2006</b>									
<b>Enero</b>	253.60	28.10	68.60	29.10	14.50	286.40	14.00	67.80	762.20
<b>Febrero</b>	289.80	34.00	98.20	28.20	20.70	301.60	21.20	66.40	860.10
<b>Marzo</b>	379.20	41.50	90.10	42.80	33.20	331.90	29.40	79.60	1027.80
<b>Abril</b>	436.20	88.40	140.90	41.80	17.40	329.70	30.10	70.70	1155.20
<b>Mayo</b>	513.40	39.20	145.20	44.90	22.80	359.30	22.70	63.20	1210.50
<b>Junio</b>	473.30	26.90	177.70	39.00	15.70	350.40	32.20	64.20	1182.30
<b>Julio</b>	669.10	77.40	151.50	38.00	28.60	350.80	24.90	55.40	1395.70
<b>Agosto</b>	493.10	48.60	197.90	42.20	20.40	267.30	27.50	67.40	1164.50

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## EVOLUCION DE LOS DERECHOS MINEROS VIGENTES

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, los derechos mineros vigentes no cesan de aumentar desde el año 2002. Pese a que la información del Instituto Nacional de Catastros y Concesiones Mineras (INACC) no está actualizada, hasta el mes de abril del presente año (según la información disponible), los derechos mineros vigentes ocupaban 10'918,521 hectáreas, lo que equivale el 8.5% del territorio nacional.

<b>Derechos Mineros Vigentes – Distribución Nacional por Hectáreas</b>										
Departamento	2002		2003		2004		2005		2006 (**)	
	Has.	del Dpto. %	Has.	del Dpto. %	Has.	del Dpto. %	Has.	del Dpto. %	Has.	del Dpto. %
Amazonas	46,066.52	0.9	52,762.96	1.03	53899,84	1,05	70835,25	1,38	79237,05	1,54
Ancash	537,770.51	12.27	656,889.89	14.99	632784,62	14,44	686262,55	15,66	741500,76	16,92
Apurímac	403,705.29	9.09	546,716.14	12.31	544209,62	12,25	482415,59	10,86	544405,60	12,25
Arequipa	796,556.13	12.57	1,096,794.89	17.31	1244536,78	19,64	1336158,50	21,09	1399738,02	22,09
Ayacucho	421,424.37	12.03	581,448.08	16.59	630698,29	18,00	594220,91	16,96	735700,9	21,00
Cajamarca	581,418.20	27.82	656,120.57	31.4	680238,02	32,55	803494,68	38,45	904888,11	43,30
Callao (Lima)	2,420.00	16.46	2,300.00	15.65	2650	18,03	4650,00	31,64	4850,00	33,00
Cusco	303,225.84	19.27	415,090.76	26.38	546221,45	34,71	671145,09	42,65	733716,01	46,62
Huancavelica	287,134.36	13.46	430,818.65	20.2	448884,6	21,05	468924,71	21,99	526034,47	24,67
Huanuco	73,735.48	2.91	95,484.29	3.77	95432,83	3,77	133628,02	5,28	143488,15	5,67
Ica	318,480.04	14.39	371,766.67	16.8	285514,34	12,9	314175,28	14,19	346557,00	15,66
Junín	345,881.55	13.95	385,236.82	15.54	380790,34	15,36	401095,52	16,18	441597,31	17,81
La Libertad	862,513.99	11.98	930,436.97	12.92	918479,24	12,75	912901,11	12,67	988442,55	13,72
Lambayeque	63,844.56	0.75	77,651.56	0.91	75544,57	0,89	75642,56	0,89	102142,57	1,20
Lima	473,318.75	13.6	511,134.62	14.69	515836,3	14,83	630937,63	18,14	673265,59	19,36
Loreto	28,981.00	0.08	29,581.00	0.08	22625	0,06	29106,00	0,08	29081,00	0,08
Madre De Dios	207,708.00	5.29	219,192.32	5.58	307375,06	7,82	325521,82	8,28	331798,02	8,44
Moquegua	292,512.26	7.75	361,829.17	9.59	251076,35	6,65	249989,03	6,62	289800,69	7,68
Pasco	266,373.88	7.42	269,375.84	7.51	251550,13	7,01	265757,33	7,41	279178,51	7,78
Piura	421,082.88	12.38	435,554.53	12.8	372421,24	10,94	458654,20	13,47	508669,46	14,94
Puno	433,321.20	6.03	581,703.67	8.09	574358,38	7,99	675349,69	9,39	747734,32	10,40
San Martín	53,299.67	3.75	52,599.67	3.7	40599,67	2,86	39799,67	2,80	44499,97	3,13
Tacna	220,860.59	13.74	452,968.43	28.18	358795,08	22,32	177152,35	11,02	287297,74	17,87
Tumbes	1,697.86	0.36	2,197.86	0.47	1397,86	0,30	1497,86	0,32	1397,86	0,30
Ucayali	8,900.00	0.09	61,218.49	0.6	75545,72	0,74	31100,00	0,30	33500,00	0,33
TOTAL	7,452,232.93	5.8	9,276,873.82	7.22	9311465,33	7,25	9840415,3	7,66	10918521	8,50

Fuente: Ministerio de Energía y Minas – Instituto Nacional de Catastros y Concesiones Mineras.

(\*\*) Al 30 de abril de 2006

## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en lo que va del mes de octubre se registraron 05 accidentes fatales, acumulando en lo que va del año 54 accidentes fatales, de los cuales 30 están vinculados a empresas contratistas.

Las principales causas de accidentes fatales en el sector en lo que va del año fueron el desprendimiento de rocas, derrumbes, deslizamientos, soplado de mineral o escombros, así como explosivos, accidentes de tránsito, acarreo y transporte.

Cabe indicar que nuevamente en los últimos años se viene presentado una tendencia creciente de accidentes fatales en la minería peruana.

<b>Accidentes Fatales en el sector minero (1995 – Junio 2006)</b>																	
								<b>2006</b>									
<b>Años</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct
<b>Total</b>	87	54	66	73	54	56	69	6	7	6	3	6	5	7	5	4	5

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(\*) Al 27 de octubre de 2006.

## LA OROYA ENTRE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL MUNDO

La Oroya es uno de los lugares más contaminados de América del Sur por la alta presencia de plomo y metales pesados en el ambiente y en la sangre de su población, así lo informó el Instituto Blacksmith, organización conservacionista no gubernamental con sede en Nueva York.

De acuerdo a una investigación propalada este jueves por diversas agencias noticiosas, el Instituto Blacksmith estableció la lista de los 10 lugares más contaminados del planeta basados en datos de científicos, académicos y organismos ecologistas en todo el mundo.

El Instituto Blacksmith, hace referencia que la planta de fundición de metales instalada en La Oroya, a cargo de la empresa norteamericana Doe Run Perú (DRP), "es en gran parte responsable de los peligrosamente altos niveles de plomo que se han encontrado en los niños de la comunidad".

Cabe resaltar que el 12 de diciembre del 2005, el Estado peruano a través del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), en carta al entonces Presidente de DRP, Bruce Neil, notificó oficialmente a la empresa su "...condición de macroemisor de los contaminantes dióxido de azufre, material particulado y plomo en la ciudad de La Oroya..."

Igualmente la investigación del Instituto Blacksmith, destaca los estudios llevados a cabo por el Ministerio de Salud del Perú (MINSA), que indican que 99% de los niños que viven en y alrededor de La Oroya, han mostrado niveles de plomo en sangre y

otros metales pesados que exceden los límites máximos permisibles, que pueden llegar a producir cáncer y parálisis.

Estos alarmantes resultados fueron ratificados el 2005 por los investigadores de la Universidad de Saint Louis de Missouri, quienes realizaron un estudio sobre la contaminación ambiental en los hogares de la Oroya y Concepción y sus efectos en la salud de sus residentes. Fernando Serrano, investigador principal del estudio, indicó en esa oportunidad que: “desde una perspectiva de salud pública, los niveles de plomo, de antimonio, cadmio y de varios otros metales encontrados en La Oroya son extremadamente altos.”

La Oroya es el único lugar en América del Sur, de acuerdo a este informe, que presenta los peores niveles de contaminación y afecta seriamente la salud de las personas. Comparte esta escalofriante lista de los 10 lugares más contaminados del mundo, con Chernobyl donde ocurrió el mayor accidente industrial del mundo, Dzerzhinsk una ciudad rusa donde se fabricaban armas químicas, Linfen donde se desarrolla la industria de carbón en China y Rapinet donde más de 3 millones de personas están afectadas por desechos de curtiduría en La India.

Esta noticia ha tenido una fuerte repercusión por la seriedad de la información y los peligros que ocasiona la contaminación por metales pesados y plomo. Importantes agencias del mundo como Reuters; la BBC de Londres; Euskadi de España, entre otras han difundido la noticia.

## **PERIODISTA QUE DENUNCIÓ CONTAMINACIÓN DE LA OROYA GANA PREMIO INTERNACIONAL**

La periodista argentina Marina Walker Guevara, acaba de obtener el premio regional que otorgan la Fundación Reuters y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) por su reportaje publicado en la revista Gatopardo titulado “Los Niños del Plomo”, donde presenta la situación de contaminación y afectación a la salud de miles de niños en La Oroya.

El abordaje periodístico de Walker presenta la historia de Mischell Barzola, una niña de seis años de La Oroya, quien ha dejado de crecer debido a la contaminación por plomo. Igualmente menciona el actuar de la empresa Doe Run Perú, que a través de la chimenea de su fundición emite diariamente 800 toneladas de dióxido de azufre, sobrepasando cinco veces los límites máximos permisibles que establecen las leyes peruanas.

Con el reportaje “Los niños del plomo”, Marina Walker competirá con periodistas de los otros continentes por el premio mundial al reconocimiento del valor periodístico en la lucha y defensa por el medio ambiente. El premio mundial se entregará en Nairobi el 14 de noviembre durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Marina Walker recibió este año también el premio Lorenzo Natalí en periodismo de la Comisión Europea por el mismo reportaje.

La preocupante situación que se vive en La Oroya, ha motivado el interés de otros periodistas, como el estadounidense Craig Cheatham de la estación televisiva KMOV de Saint Louis, Missouri, quien en diciembre de 2002, presentó el documental "La Oroya, ciudad del plomo". Con este trabajo periodístico Cheatham obtuvo el Premio "Gerald Loeb", la medalla Kozich del Club Nacional de Prensa de los Estados Unidos y el premio en periodismo de la Sociedad del Medio Ambiente.

Estos premios y reconocimientos demuestran que el problema de la contaminación de La Oroya es crítico y que las autoridades locales, regionales y, sobre todo, nacionales deben actuar para encarar los problemas de fondo y atender de manera prioritaria la salud de los pobladores.

## **MÁS SOBRE LA OROYA**

El 02 de agosto último fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto de Consejo Directivo N° 020-2006-CONAM/CD, que aprobó el Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Aire de la Cuenca Atmosférica de La Oroya. El plan estaba compuesto de 8 medidas y 23 metas destinadas a mejorar la calidad del aire de la ciudad mas contaminada del Perú y una de las mas contaminadas del planeta.

Contra tal decreto, Doe Run Perú SRL (DRP) interpuso, con fecha 24 de agosto de 2006, un escrito denominado "Reclamación Administrativa". En el mismo se solicitaba se modifiquen las metas 8, 9, 10 y 11 del Plan, y los artículos 3º, 4º, 6º y 8º del mencionado decreto. Las señaladas metas se referían nada menos que a aspectos claves como la reducción de emisiones fugitivas, remediación de pasivos ambientales, elaboración de estudio de remediación de suelos, y la instalación de la Comisión Ambiental Municipal y el Comité Técnico de Calidad de Aire de La Oroya. Dichas metas debían cumplirse entre finales del presente año y al término del 2007.

El artículo 3 del decreto establecía que, sin perjuicio de la resolución que había ampliado el plazo de ejecución del PAMA (Resolución Ministerial N° 257-2006-EM), se proponían una serie de medidas destinadas a enfrentar el problema de las emisiones fugitivas que debían ser implementadas antes del 31 de diciembre del presente año. El artículo 4 establecía el deber de DRP de reportar en tiempo real los resultados de los sistemas de monitoreo de calidad de Aire. El artículo 6 establecía la obligación de DRP de reportar sus niveles de refinación y producción y otros datos asociados. Finalmente, el artículo 9 establecía que el Comité Técnico antes mencionado debería recibir los reportes de implementación del PAMA de la Comisión de Control y Seguimiento creado por la R. M. N° 257-2006-EM.

El fundamento de la señalada reclamación fue básicamente la supuesta primacía de la Resolución 257, que amplió el PAMA de DRP y que por lo tanto el Plan de Acción debería adecuarse a la misma. Además, respecto al tema de pasivos ambientales señalaban que existía una contradicción con el Contrato de Privatización dado que el Plan establece que la remediación de Pasivos Ambientales debe realizarse a través de CENTROMIN y DRP, mientras que el referido contrato establece con claridad cuales son los pasivos a remediar por cada una de las señaladas empresas.

Lo preocupante es que recurso presentado por Doe Run ha sido resuelto a favor de la empresa en varios aspectos mediante el Decreto de Consejo Directivo N° 026-2006-CONAM/CD, publicado el 15 de Octubre de 2006. Preocupa por ejemplo la modificación de la meta 8 y que se establezca que deberá adecuarse a lo que señala la Resolución Ministerial que amplió el PAMA. Respecto a la meta 9, se establece un plazo de 60 días para precisar los pasivos ambientales a cargo de cada una de las empresas. Sobre la meta 10 se establece que el informe sobre remediación de suelos solo deberá realizarse en aquellos lugares que hubiesen sido afectados por CENTROMIN. Finalmente, sobre el Art. 3 del Decreto impugnado, se establece que las medidas ordenadas sobre las emisiones fugitivas también deberán ser ejecutadas de acuerdo a los plazos establecidos por la resolución que amplió el PAMA.

En las próximas semanas se podrán apreciar las reacciones de los diferentes organismos que viene siguiendo la situación de La Oroya.

## **MODERNIZACION DE LA FUNDICION DE ILO CULMINARÍA A FIN DE AÑO**

Los trabajos de modernización de la fundición de Ilo, propiedad de Southern Perú Copper Corporation presentan a la fecha un avance de 92% y se espera puedan ser concluidos a fines del presente año. Estos trabajos forman parte del Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y permitirán incrementar la captura de azufre por encima de un 92%, optimizando así el procesamiento de cobre.

Manuel Sierra, responsable del área de relaciones comunitarias de la empresa, indicó que el proceso de construcción está prácticamente culminado, por lo que se vienen realizando trabajos de montaje de equipos, con lo que esperan realizar durante el último trimestre del año las pruebas en vacío así como las pruebas con carga gradual a fin de probar la capacidad total de producción.

## **INSTALAN MESA DE DIALOGO EN ILO**

Liderada por el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, se instaló en Ilo una mesa de diálogo entre representantes de la población y la empresa Southern Perú. La mesa de diálogo busca encontrar soluciones a los diversos conflictos ambientales generados principalmente por la emisión de humos de la planta metalúrgica.

Oswaldo Luque, dirigente del frente de Defensa de los Intereses de Ilo, indicó que vienen proponiendo una compensación por los daños producidos durante los 40 años que vienen operando la fundición. La posición de la empresa es que se vienen cumpliendo con las leyes peruanas vigentes y que podrían negociar un aporte para el desarrollo de esa localidad.

Se espera retomar el diálogo a finales de noviembre, debido al acuerdo de postergar las negociaciones hasta después de los comicios regionales y municipales, evitando así que los diversos candidatos utilicen este tema en sus campañas.

## **CRECEN LAS UTILIDADES DE EMPRESAS MINERAS**

Las utilidades de las empresas mineras no cesan de aumentar beneficiadas por el actual nivel de precios de los principales metales. Entre las empresas mineras que en el acumulado anual obtendrán mayor rentabilidad tenemos a Volcán (1,200%), Atacocha (154%) y Sociedad Minera Cerro Verde (130%). Considerando valores absolutos, la empresa que muestra mayores utilidades es Southern Perú con US\$ 2,050 millones, seguida de Cerro Verde con US\$ 536 millones, Buenaventura con US\$ 453 millones y MINSUR con US\$ 153 millones.

Estas estimaciones elaboradas por la División de Mercado de Capitales del Banco de Crédito del Perú (BCP) no solo contemplan la situación en el presente año, sino que incluyen el 2007, año en el cual se espera una caída moderada en los precios de los principales metales y una desaceleración de la economía. Pese a ello, las empresas mineras continuarán siendo las más rentables del país.

## **TODAVÍA NO SE LOGRA ACUERDO SOBRE APOORTE VOLUNTARIO**

Después de recibir la propuesta de las empresas mineras sobre lo que debe contener el acuerdo o convenio marco respecto al aporte voluntario, el Ministerio de Energía y Minas indicó que viene elaborando una contrapropuesta y el documento que deberá ser firmado, el cual entraría en vigencia a partir del 01 de enero de 2007.

Recordemos que la propuesta del aporte voluntario nació después de la discusión que generó la posibilidad de crear un impuesto a las sobre ganancias de las empresas mineras. Después de evaluar la situación un grupo de empresas manifestaron su disposición a iniciar el pago de un aporte voluntario, con la condición de no aprobar ningún nuevo impuesto.

Se sabe que en la propuesta presentada por la empresas mineras, se incluyen las formas o modalidades para hacer efectivo los desembolsos, así como los plazos para depositar en cuenta a través de fondos regionales que tendría una participación mayoritaria de representantes de las empresas, los mecanismos para programar las obras, así como cuales van a ser las competencias y aportes tanto de las empresas, comunidades y gobiernos locales en este instrumento que busca generar desarrollo en zonas vinculadas a la actividad minera.

Sin duda que la propuesta de constituir fondos regionales, bajo el liderazgo de las propias empresas y que dependerán de aportes voluntarios, es un mecanismo que se aleja de la propuesta inicial que representaba en el fondo definir una política pública que permita canalizar a favor del país una coyuntura excepcional de ingresos por el

aumento de las cotizaciones internacionales de los principales metales. Habrá que observar el texto del acuerdo final.

## **CONGRESO EVALUA PROPUESTA DE IMPUESTO A LAS SOBRE GANANCIAS MINERAS**

Los representantes en el Congreso de la República del Partido Nacionalista Peruano y Unión por el Perú (UPP) han señalado que impulsarán el debate en el pleno a fin de aprobar el proyecto de ley que crea un impuesto a las sobre ganancias que vienen registrando las empresas mineras.

Juvenal Ordoñez, vocero del referido grupo parlamentario indicó que insistirá en debatir el proyecto presentado por su bancada hace más de un mes ante la comisión de Energía y Minas. La Comisión de Energía y Minas tendrá que emitir un dictamen sobre el proyecto de ley que plantea la aplicación de un impuesto temporal para aquellas empresas mineras que obtengan utilidades extraordinarias, monto que debería ser definido en base a una serie de estudios técnicos.

El pasado 18 de octubre la congresista por la Región Pasco, Gloria Ramos Prudencio, organizó un foro en el que se presentó la propuesta. El proyecto de ley propone realizar un estudio técnico para definir el monto que deberá ser aplicado y que deberá formar parte del presupuesto público y los fondos que manejen los gobiernos regionales y locales.

En el proyecto se fundamenta que es necesario identificar lo que se puede considerar como ganancia inesperada de las empresas. Esta ganancia se calcula aplicando el porcentaje del precio vigente que excede al precio base sobre la utilidad neta del período. El precio base es el promedio histórico más alto de los años anteriores al 2004, por encima del cual ocurren los precios excepcionales al que se le aplican diferentes porcentajes según las ventas de las empresas.

Según las estimaciones iniciales la recaudación podría ascender a los 13 mil millones de soles en los próximos cinco años, cifra que contrasta con los 2,500 millones de soles del denominado aporte voluntario. El debate continuará dentro y fuera del Congreso.

## **AVANZA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE TOROMOCHO**

Se espera que para el próximo año el estudio de factibilidad del proyecto Toromocho este concluido. De esta manera la empresa Perú Coppers podrá contar con un conocimiento real de las potencialidades del yacimiento, así como las condiciones técnicas requeridas para la construcción de la mina y una posible entrada en operación para el 2008.

De manera preliminar se sabe que la inversión necesaria para la construcción y puesta en marcha de proyecto asciende los US\$ 1,500 millones, los que incluyen el

costo de construcción de la mina, los costos directos de capital, los costos indirectos y las plantas de concentración, filtración y extracción, la cancha de relaves, entre otros. Es necesario destacar que los referidos montos de inversión permiten estimar los costos de operación de la mina, los cuales estarían por debajo del promedio nacional.

La cercanía a la fundición de La Oroya y a la carretera central que lo conecta con la ciudad de Lima y el puerto del Callao, hace de Toromocho un proyecto ventajoso, debido a la posibilidad de poder enviar sus concentrados y contar con el abastecimiento de insumos como el ácido sulfúrico, los cuales provienen de la mencionada fundición. Las reservas de Toromocho son a la fecha de 2,100 millones de toneladas de cobre y molibdeno con una ley promedio de 0.67%. La vida útil del proyecto se estima en 21 años aproximadamente.

## **SE ESTANCA PROYECTO PARA MODIFICAR CANON MINERO**

Las diversas protestas sociales vinculadas a la actividad minera obligaron al Gobierno a retirar el artículo del proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2006 que reducía de 50 a 40% el monto del Impuesto a la Renta (IR) destinado al canon. La propuesta que tenía por objeto destinar el recorte equivalente al 10% del IR a un fondo destinado a inversiones para zonas en extrema pobreza fue archivada debido a protestas contra la medida que afectaba directamente los ingresos de las regiones productoras de mineral. Diversos pobladores, autoridades y organizaciones de Ancash, Pasco y Moquegua manifestaron su disconformidad en recortar los ingresos provenientes del canon.

Por su parte, ante la propuesta de crear un fondo de compensación regional para atender zonas de extrema pobreza, José Miguel Morales, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), indicó oportunamente su descontento ya que la medida alteraría el compromiso asumido con las comunidades aledañas a las zonas mineras, lo cual podría hacer recrudecer conflictos sociales.

## **AUMENTAN INVERSIONES EN LAS BAMBAS**

La empresa Xstrata Perú invertirá US\$ 20 millones para continuar los trabajos de exploración en el proyecto Las Bambas, ubicado en las provincias de Grau y Cotabambas en la Región Apurímac. Domingo Drago, gerente de relaciones institucionales de la empresa indicó que durante el 2005 se realizaron trabajos de exploración en 56,000 metros del terreno del proyecto, completando en el presente año 100,000 metros. En ese periodo Xstrata habría invertido aproximadamente US\$ 12 millones.

Xstrata tiene previsto invertir no menos de US\$ 1,000 millones en el desarrollo del proyecto minero Las Bambas y la construcción de una planta de tratamiento de minerales.

## **NUEVA HUELGA EN SHOUGANG**

Nuevamente los trabajadores subcontratados de Shougang Hierro Perú protagonizaron una huelga desde el pasado 5 de octubre, demandando una pronta solución a problemas vinculados a mejoras de las condiciones de trabajo y alojamiento de sus operarios, las cuales fueron pactadas en el marco de una huelga en agosto pasado.

Por su parte la empresa afirma no ser responsable de manera directa de los trabajadores subcontratados y que las demandas deberían ser atendidas por el Ministerio de Trabajo y las empresas intermediarias. La mina actualmente opera al 60% de su producción regular.

Lamentablemente, situaciones como esta se han venido reproduciendo en los últimos años y ponen en tela de juicio las relaciones laborales en la empresa china. Se espera que se puedan solucionar las diferencias y cumplir los compromisos pactados.

## **SE CONFORMA COMISION MULTISECTORIAL PARA ATENDER CONFLICTOS SOCIALES**

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por medio de la Resolución Ministerial N° 380-2006-PCM, ha conformado la Comisión Multisectorial de Conflictos Sociales. Esta Comisión, adscrita a la PCM por medio de su Secretaría de Coordinación, está presidida por un representante de la PCM e integrada por representantes de los Ministerios de Energía y Minas, Interior, Agricultura, Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, INRENA, DIGESA y CONAM.

Las funciones de este comisión son: (a) proponer un Plan de Acción y Ejecución de las acciones necesarias para la prevención y atención de los conflictos sociales; (b) analizar la información recibida y proponer formas de actuación en materia de conflictos sociales; (c) asesorar en materia de prevención e conflictos sociales, desplazándose a los lugares en que se requiere su presencia, en los casos que resulte necesario; y (d) otras que le encomiende el Presidente del Consejo de Ministros.

## **NO SE CREARÍA UNA AUTORIDAD AMBIENTAL AUTONOMA**

La propuesta presentada por la Comisión Nacional del Ambiente (CONAM), la Defensoría del Pueblo y algunas empresas mineras para crear una autoridad ambiental autónoma parece que nuevamente ha sido descartada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). El ministro Juan Valdivia, indicó que aparte de desconocer la propuesta trabajada, existe un problema presupuestal que impediría crear este nuevo organismo regulador.

La propuesta del MEM por el contrario es otorgar estas atribuciones al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (Osinerg), debido a que cuenta con los recursos financieros y capacidades para ello, para lo cual presentara un proyecto de ley ante el Congreso de la República.

## **MINERA MAJAZ CONFIRMA POTENCIAL MINERO EN EL PROYECTO RIO BLANCO**

La empresa británica Monterrico Metals, matriz de minera Majaz confirmó que el proyecto Río Blanco ubicado en Ayabaca (Piura) posee uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo, equivalente a 1,257 millones de toneladas de cobre, el cual pretende desarrollar a partir de 2008 con una inversión total de US\$ 1,000 millones.

El presidente de la empresa, Richard Ralph, indicó que durante el primer trimestre del 2007 presentarán el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, esperando obtener durante ese año los permisos necesarios para iniciar a partir del 2008 la construcción de la planta y el mineroducto<sup>4</sup> lo que les permitirá entrar en explotación en el 2010.

Lo que no ha mencionado el presidente de la empresa británica es que el sustento legal de su presencia en la zona sigue en cuestionamiento y ha sido uno de los motivos centrales de la disputa con sectores de la población y diferentes organismos no gubernamentales. Las comunidades campesinas de Yanta y Segunda y Cajas no han autorizado la presencia de la empresa en sus territorios y a pesar de ello, Minera Majaz viene desarrollando actividades de exploración en su territorio.

El Ministerio de Energía y Minas tampoco ha ofrecido una respuesta satisfactoria a los cuestionamientos que ha realizado la Defensoría del Pueblo pues los argumentos dados no logran explicar cómo luego de tres años de emitida la Resolución que aprueba la evaluación ambiental, la empresa aún no acredita la autorización de los propietarios de las tierras superficiales.

---

<sup>4</sup> Conducto subterráneo que unirá Huancabamba con Bayóbar.

## **NORMAS LEGALES**

**Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 23 de septiembre hasta el 27 de octubre de 2006.**

### **29 de septiembre de 2006, N° 9604**

Pág. 329028. Resolución Vice – Ministerial N° 001-2006-MEM/VMM. Modifican la RVM N° 001-2006-MEM/VMM, sobre constitución de Comisión de Calificación y Clasificación encargada de realizar la selección de fiscalizadores externa.

Pág. 329061. Acuerdo N° 065-2006-CR/GR-LL (Región La Libertad). Elevan propuesta a la Presidencia de la República y otras entidades, sobre la problemática de la contaminación ambiental y daño a la salud pública por comercialización informal de cianuro.

### **30 de septiembre de 2006, N° 9605**

Pág. 329078. Resolución Suprema N° 291-2006-PCM. Acreditan a representante del Consejo Nacional del Ambiente ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. El concejal acreditado es Manuel Ernesto Bernales Alvarado.

Pág. 329089. Resolución Ministerial N° 467-2006-MEM/DM. Designan a Director de la Dirección de Promoción y Desarrollo Minero de la DGM. Fue nombrado en el cargo el funcionario Walter Ernesto Sánchez Sánchez.

### **01 de octubre de 2006, N° 9606**

Pág. 329176. Resolución Ministerial N° 464-2006-MEM/DM. Designan como Presidente de la Comisión Multisectorial en representación del Ministerio [de Energía y Minas] al Sr. Pedro Touzett Ginello.

Pág. 329255. Ordenanza N° 241. Crean el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Miraflores.

Pág. 329260. Ordenanza N° 242. Aprueban la creación de la Comisión Ambiental Local de Miraflores.

Pág. 329261. Ordenanza N° 243. Aprueban Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local 2007 y Agenda Ambiental Local 2007-2008.

Pág. 329269. Ordenanza N° 244. Aprueban Política de Uso Racional de Agua en el Distrito de Miraflores.

### **04 de octubre de 2006, N° 9609**

Pág. 329538. Decreto Supremo N° 058-2006-EM. Modifican el Decreto Supremo N° 022-2005-EM, que estableció disposiciones aplicables a proyectos de remediación ambiental derivados de los PAMA y Planes de Cierre de Empresas Mineras del Estado.

### **05 de octubre de 2006, N° 9610**

Pág. 329601. Resolución Suprema N° 295-2006-PCM. Constituyen Comité de Coordinación del “Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico del Sur”.

Pág. 329632. Resolución Jefatural N° 3999-2006-INACC/J. Asignan monto recaudado por concepto de pago de derecho de vigencia de derechos mineros, formulados y por formulación de Petitorios Mineros, correspondientes al mes de agosto de 2006.

**06 de octubre de 2006, N° 9611**

Pág. 329762. Resolución Jefatural N° 4094-2006-INACC/JJ. Asignan monto recaudado por concepto de pago de la penalidad de derechos mineros correspondientes al mes de agosto de 2006.

**08 de octubre de 2006, N° 9613**

Pág. 329883. Decreto Supremo N° 059-2006-EM. Modifican Decreto Supremo N° 014-2001-EM, y dictan disposiciones para habilitar inscripciones en el Registro de Hidrocarburos.

**11 de octubre de 2006, N° 9616**

Pág. 330066. Ordenanza N° 008-2006-CR/GRM. Aprueban Política Regional y crean Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Moquegua.

**15 de octubre de 2006, N° 9620**

Pág. 330551. Resolución Ministerial N° 366-2006-PCM. Ratifican Acta de Acuerdo suscrita entre los Apus de las Comunidades Indígenas del Río Corrientes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto y la empresa Pluspetrol Norte S.A. y encargan seguimiento a OSINERG e INDEPA.

Pág. 330587. Resolución Ministerial N° 490-2006-MEM/DM. Encargan seguimiento, monitoreo y cumplimiento del Acuerdo suscrito entre los Apus de las Comunidades Indígenas del Río Corrientes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto y la empresa Pluspetrol Norte S.A.

Pág. 330597. Decreto N° 026-2006-CONAM/CD. Modifican y/o precisan el Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de La Oroya.

**16 de octubre de 2006, N° 9621**

Pág. 330633. Resolución Jefatural N° 4158-2006-INACC/J. Publican relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de septiembre de 2006.

**19 de octubre de 2006, N° 9624**

Pág. 330823. Decreto N° 016-CONAM/CD. Aprueban Plan Integral de Saneamiento Atmosférico para Lima y Callao, PISA 2005 – 2010.

Pág. 330833. Ordenanza N° 010-2006-REGIONALCALLAO-CR. Aprueban “Lineamientos de Política Regional para el Ordenamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao”.

Pág. 330847, Ordenanza N° 192-MJM, Aprueban “Sistema Local de Gestión Ambiental” (Distrito de Jesús María).

**20 de octubre de 2006, N° 9625**

Pág. 330869. Resolución Ministerial N° 492-2006-MEM/DM. Designan representantes de la Sociedad Civil ante la Comisión de Trabajo que implementará la “Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas – EITI”. Fueron designados como representantes nacionales: CEDEP – Grupo Propuesta Ciudadana (Titular) y CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo (Alterno); y como representantes regionales: CBC – Centro de

Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" (Titular) y Centro Labor – Asociación Civil Centro Cultural Popular Labor (Alternativo).

**21 de octubre de 2006, N° 9626**

Pág. 331067. Decreto de Urgencia N° 028-2006. Destinan porcentaje del Canon Petrolero que se asigna a los Gobiernos Regionales y Locales a favor de las comunidades ubicadas en las respectivas zonas de explotación de recursos naturales petroleros

**22 de octubre de 2006, N° 9626**

Pág. 331157. Resolución Ministerial N° 374-2006-PCM. Constituyen Comisión Multisectorial Encargada de Proponer Plan de Acción dirigido a lograr la recuperación de la Cuenca del Río Ramis.

**24 de octubre de 2006, N° 9629**

Pág. 331344. Ley N° 28895. Ley que suprime las Prefecturas y Subprefecturas. Esta norma entra en vigencia el 1 de febrero del 2007. Traslada las funciones de estas autoridades a los Gobernadores y Tenientes – Gobernadores.

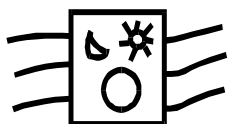
**25 de octubre de 2006, N° 9630**

Pág. 331402. Resolución Ministerial N° 380-2006-PCM. Conforman Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos Sociales. Esta Comisión se encontrará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y será integrada por representantes de ésta última, quien presidirá; MEM, MINTER, MINAG, MTYPE, INRENA, DIGESA y CONAM

**26 de octubre de 2006, N° 9631**

Pág. 331485. Resolución Ministerial N° 508-2006-MEM/DM. Designan representantes titular y alternativo del Ministerio [de Energía y Minas] ante la Comisión de Multisectorial encargada de proponer un plan de acción para la recuperación de la cuenca del río Ramis.

**COOPERACION**



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperacion.org.pe>

e-mail: [cooperacion@cooperacion.org.pe](mailto:cooperacion@cooperacion.org.pe)    [jdeechave@cooperacion.org.pe](mailto:jdeechave@cooperacion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya Silva**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

*COOPERACION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.*